



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 67

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00258-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALIX SANDOVAL CACERES	NACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - U.G.P.P	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTO PDF 006 DEL ED.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54001-23-33-000-2019-00350-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIO ENRIQUE VILLAMIZAR SOLANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTO PDF 010 DEL ED.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
3	54001-23-33-000-2020-00566-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOJICA MALDONADO - JOSE RODOLFO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTO PDF 009 DEL ED.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
4	54001-23-33-000-2020-00589-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO GUERRERO - NUBIA ESTHER	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTO PDF 007 DEL ED.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy , 27 agosto de 2021 a las Ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 agosto de 2021 a las Cinco de la tarde (05:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 27 agosto de 2021 a las Ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander